

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 11** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las Enseñanzas de Arte Dramático convocado por Resolución de 14 de abril de 2026.*

Por Resolución de 14 de abril de 2026 de esta Dirección General de Recursos Humanos, se convocó el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las Enseñanzas de Arte Dramático.

Con la Resolución de 13 de agosto de 2026, se publicó la lista definitiva de seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado.

Según lo establecido por la Base Decimosegunda de la precitada Resolución de convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 del Reglamento ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, quienes accedan por este procedimiento estarán exentos de la realización de la fase de prácticas.

Por cuanto antecede, procede, en virtud de lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, una vez comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, aprobar los expedientes y remitir las lista de seleccionados al Ministerio competente en materia de Educación, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero

Aprobar el expediente del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las Enseñanzas de Arte Dramático, convocado por la precitada Resolución de convocatoria, una vez comprobado que la aspirante seleccionada reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la misma, conforme a lo dispuesto, en la Base Decimocuarta de la Resolución de 14 de abril de 2026.

Segundo

Elevar propuesta al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para que proceda al nombramiento como funcionaria de carrera de D.^a Soledad Pilar Garre Rubio, con DNI *6159*, en la especialidad de Interpretación en el Teatro del Gesto, del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2026.

Madrid, a 9 de septiembre de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/14.450/26)

